

## RESOLUCIÓN No. 129

(Del 21 de Diciembre de 2023)

“Por medio se avala a la delegación que participará en la concentración internacional del 1 al 9 de Enero del 2024 y representará a Colombia en la Copa de Mundo de Sable Masculino Juvenil Individual y por Equipos en Budapest Hungría del 6 al 5 de Enero de 2024”

### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### CONSIDERANDO

- ✳ Que, dentro de preparación federativa se encuentra la concentración internacional del 1 al 9 de Enero del 2024.
- ✳ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa de Mundo de Sable Masculino Juvenil Individual y por Equipos en Budapest Hungría del 6 al 5 de Enero de 2024.
- ✳ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

Calle 45 # 66B-15 Piso 2– Bogotá

[fcesgrimacol@gmail.com](mailto:fcesgrimacol@gmail.com)

Fijo 601 3001176

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Sable Masculino Juvenil Individual y por Equipos en Budapest Hungría del 6 al 5 de Enero de 2024.

- \* Emilio Vargas Escobar
- \* Juan Sebastián Pacheco Cortez
- \* Alejandro Pinzón Guerra

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiuno (21) del mes de Diciembre del dos mil veintitrés 2023.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
**Presidente**  
**Federación Colombiana de Esgrima**